

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

20258 *MANUAL operativo, anejo al Convenio para la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana, firmado en la V Cumbre de la Conferencia Iberoamericana, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Argentina, el 15 de octubre de 1995 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril de 1997).*

PROGRAMA DE COOPERACIÓN

MANUAL OPERATIVO

Comisión de Coordinación y de Responsables de Cooperación

ÍNDICE

I. Introducción. II. Aspectos programáticos. III. Financiamiento de proyectos. IV. Aspectos metodológicos y de procedimientos. Formularios para la presentación de proyectos: Instructivo. Formulario.

CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RESPONSABLES DE COOPERACIÓN

Programa de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana

I. INTRODUCCIÓN

La cooperación técnica internacional constituye un instrumento, junto a la concertación política, que permitirá hacer operativas las iniciativas de consolidación del entretejido económico y social iberoamericano.

La cooperación iberoamericana tiene, como se sabe, una larga historia tanto a nivel bilateral como multilateral. El presente Programa implica una recuperación de los valores históricos y culturales como agentes aglutinantes y potenciadores del desarrollo.

En esa dirección resulta hoy necesario definir aspectos programáticos, metodológicos y de procedimiento, a fin de ordenar el universo de proyectos y perfiles de ideas ya presentadas en el marco de la Cumbre Iberoamericana, evaluar sistemáticamente el logro de los resultados en ellos planteados, y diseñar los lineamientos futuros del Programa.

A tales efectos, el presente documento parte de la premisa que:

1. Todos los actores coadyuvan en la puesta en marcha de las actividades insertas en las áreas de contratación previamente consensuadas.
2. Cada país impulsará los programas de cooperación y coordinará las propuestas a nivel nacional para su presentación en la próxima Cumbre.
3. Las prioridades, las metodologías y procedimientos consensuados constituirán el requisito previo para la aceptación de iniciativas.

El presente Manual Operativo podrá ser modificado, por consenso de los Responsables de Cooperación de la Conferencia Iberoamericana, conforme lo establecido en el artículo 9 del Convenio para la Cooperación en el Marco de la Conferencia Iberoamericana.

II. ASPECTOS PROGRAMÁTICOS

i) Marco global: Las acciones de cooperación deberán responder a las prioridades globales señaladas en las Cumbres a nivel político:

I. Cumbre:

Vigencia del Derecho Internacional. Desarrollo Económico y Social. Educación y Cultura.

II. Cumbre:

Concertación Política.
Economía, Integración y Cooperación.
Educación y Modernización.
Desarrollo Social y Humano, Desarrollo Sostenible.
Cultura.

III. Cumbre:

Cooperación entre los Países del Área.
Combate a la Pobreza.
Financiamiento del Desarrollo.
Salud y Desarrollo.
Educación.
Programas de Cooperación en el Campo de la Educación.

Creación de Fórum Permanente sobre Gestión Pública y Problemas de Gobierno para América Latina, Caribe, España y Portugal.

Programa Gerencial de Informática en la Administración Pública.

Cultura.

Niñez.

Agricultura y Recursos Naturales.

Ciencia, Tecnología y Cooperación Técnica.

Seguridad Social.

IV. Cumbre:

El ámbito internacional y las perspectivas del Sistema Multilateral de Comercio.

El ámbito regional y la convergencia de los esquemas de integración.

El ámbito nacional, la competitividad y el desarrollo social.

ii) Principios que guiarán la programación de la cooperación en el marco de la Conferencia Iberoamericana:

Los principios que guiarán la programación son:

El Programa deberá propiciar un ámbito adecuado para la consolidación de un entretejido económico y social iberoamericano.

Promover la acción conjunta en materia educativa, cultural, científica y tecnológica.

Maximizar el aprovechamiento del financiamiento intra-iberoamericano y extra-iberoamericano, tanto bilateral como multilateral.

Combatir la pobreza y mejorar las condiciones sociales de la población (salud, vivienda, seguridad, etc.).

Promover cambios en la estructura productiva a fin de viabilizar el aprovechamiento de las ventajas comparativas.

Fortalecer la modernización del Estado y su capacidad en la toma de decisiones y en la implementación de las mismas.

Promover los esquemas de integración.

Compatibilizar el crecimiento económico con la preservación del medio ambiente.

Incentivar una mayor participación de la mujer en los procesos de desarrollo.

III. FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS

Los programas y los proyectos que se presenten cumpliendo los requisitos previstos en el presente documento y aprobados de acuerdo al procedimiento establecido, se formalizarán a través de acuerdos específicos, en los que se definirán los objetivos, grados de participación y formas de contribución de cada uno de los países participantes.

A fin de cubrir el monto total que demanden las actividades proyectadas podrá gestionarse, en forma conjunta o separada, el financiamiento de los recursos necesarios propios y de otras fuentes de cooperación técnica y financiera.

IV. ASPECTOS METODOLÓGICOS Y DE PROCEDIMIENTO

1. Proyectos

1.1 Carácter:

Multinacional. Las iniciativas deberán prever la participación de por lo menos tres países.

1.2 Formulación de los proyectos:

El propósito del diseño de un formulario para presentación de proyectos consiste en brindar elementos cualitativos y cuantitativos en un orden lógico a fin de permitir un análisis metodológico de las iniciativas. A estos efectos se han incluido los siguientes capítulos:

Carátula: País auspiciante, nombre del proyecto, área temática, países participantes, duración, fecha estimada de inicio, recursos (por país aportante).

1. Resumen ejecutivo:

1.1 Antecedentes:

1.1.1 Marco global:

Esta sección deberá contener la descripción del contexto donde se inserta el proyecto, con una indicación de su correspondencia a una de las prioridades políticas consensuadas en el marco de las Cumbres.

1.1.2 Descripción del subsector:

Se deberá describir en forma precisa el subsector concreto (aquél que pretende el proyecto modificar a través del logro de sus objetivos), indicando sus principales características.

1.1.3 Marco institucional:

Descripción de los antecedentes, objetivos institucionales, infraestructura física y recursos humanos.

2. Justificación:

2.1 Problema que ha de abordar el proyecto:

Se realizará un planteo lógico que incluya:

- i) Una configuración de la situación inicial del proyecto con información de base suficiente.
- ii) La definición acotada del problema u oportunidad que origina el proyecto.
- iii) Una descripción del efecto anticipado del proyecto.
- iv) Una explicación de cómo el proyecto se vincula con estrategias o prioridades nacionales, sectoriales, regionales y/o iberoamericanas.

2.2 Población beneficiaria:

Una descripción de las características generales del grupo objetivo, que debe incluir los siguientes elementos:

- i) Clasificación de individuos, tipo o tipos de entidades u otra clase de grupos.
- ii) Información social y cultural de carácter general.

La descripción deberá hacer referencia tanto a los beneficiarios directos como indirectos.

2.3 Ubicación geográfica:

El proyecto deber hacer referencia a área o áreas particulares dentro de un país, o varios países participantes, indicando sintéticamente las principales características.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo general:

Este objetivo es el correlato del marco global y por ende el objetivo macro en el que se inserta el proyecto.

3.2 Objetivos específicos:

Se describirán en términos muy concretos, los objetivos (metas) a alcanzar con el proyecto. El planteamiento deberá redactarse de manera que permita la verificación de los resultados.

4. Resultados y actividades:

4.1 Resultados:

Se deberán describir los «productos» concretos a alcanzar.

4.1.1 Actividades:

La programación de las actividades es un componente importante en la formulación, porque indica como se producirán los resultados.

5. Insumos:

La factibilidad de alcanzar el objetivo específico del proyecto depende en gran parte de la adecuación de los insumos, en términos de calidad y cantidad.

Esta sección deberá incluir la descripción de los insumos.

Los proyectos podrán incluir los siguientes insumos:

- 5.1 Personal (consultores).
- 5.2 Equipamiento.
- 5.3 Misiones (pasajes y viáticos).
- 5.4 Capacitación (individual, grupal y pasantías).
- 5.5 Misceláneos (impresión de informes, publicaciones, papelería y otros gastos).

6. Presupuesto:

Deberá incluir la cuantificación de los insumos descritos en 5 [señalando la unidad de valuación (moneda)].

7. Cronograma:

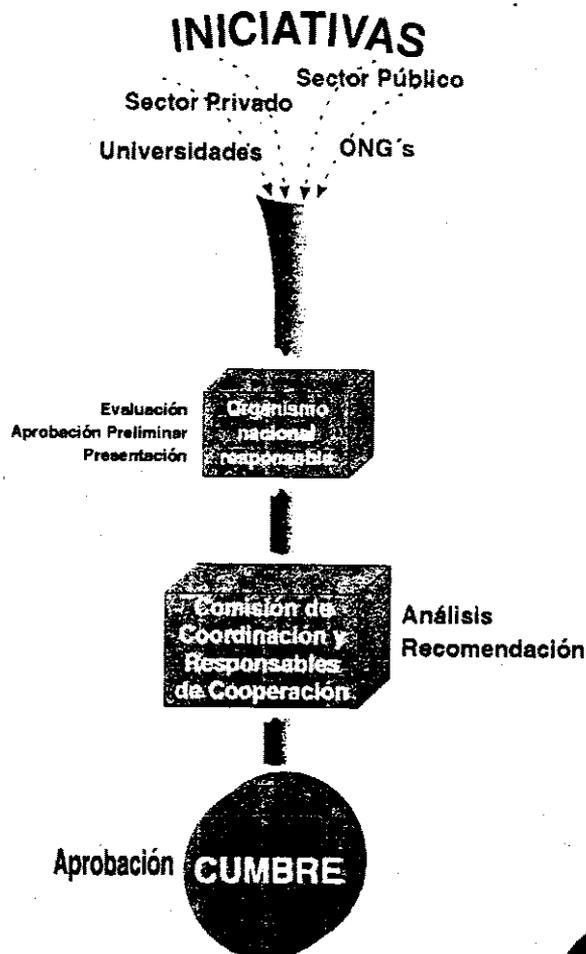
La propuesta deberá incluir un cronograma de los resultados y actividades.

Se anexa propuesta de instructivo que forma parte del presente Programa.

1.3 Presentación y aprobación de proyectos:

Las iniciativas deberán ser presentadas ante el organismo nacional designado como responsable por los respectivos gobiernos, quienes deberán analizar el cumplimiento de los aspectos programáticos y formales establecidos en el presente programa.

Los proyectos deberán ser sometidos para su evaluación y aprobación preliminar, en la primera reunión del año calendario de la Comisión de Coordinación y de Responsables de Cooperación, quien recomendará su aprobación definitiva en el marco de la Cumbre.



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

INSTRUCTIVO

Carátula: País auspiciante, nombre del proyecto, área temática, países participantes, duración, fecha estimada de inicio, recursos (por país aportante).

1. Resumen ejecutivo:

1.1 Antecedentes:

1.1.1 Marco global:

Esta sección deberá contener la descripción del contexto donde se inserta el proyecto, con una indicación de su correspondencia a una de las prioridades políticas consensuadas en el marco de las Cumbres.

1.1.2 Descripción del subsector:

Se deberá describir en forma precisa el subsector concreto (aquél que pretende el proyecto modificar a través del logro de sus objetivos), indicando sus principales características.

1.1.3 Marco institucional:

Descripción de los antecedentes, objetivos institucionales, infraestructura física y recursos humanos.

2. Justificación:

2.1 Problema que ha de abordar el proyecto:

Se realizará un planteo lógico que incluya:

- i) Una configuración de la situación inicial del proyecto con información de base suficiente.
- ii) La definición acotada del problema u oportunidad que origina el proyecto.
- iii) Una descripción del efecto anticipado del proyecto.
- iv) Una explicación de cómo el proyecto se vincula con estrategias o prioridades nacionales, sectoriales, regionales y/o iberoamericanas.

2.2 Población beneficiaria:

Una descripción de las características generales del grupo objetivo, que debe incluir los siguientes elementos:

- i) Clasificación de individuos, tipo o tipos de entidades u otra clase de grupos.
- ii) Información social y cultural de carácter general.

La descripción deberá hacer referencia tanto a los beneficiarios directos como indirectos.

2.3 Ubicación geográfica:

El proyecto deber hacer referencia a área o áreas particulares dentro de un país, o varios países participantes, indicando sintéticamente las principales características.

3. Objetivos:

3.1 Objetivo general:

Este objetivo es el correlato del marco global y por ende el objetivo macro en el que se inserta el proyecto.

3.2 Objetivos específicos:

Se describirán en términos muy concretos, los objetivos (metas) a alcanzar con el proyecto. El planteamiento deberá redactarse de manera que permita la verificación de los resultados.

4. Resultados y actividades:

4.1 Resultados:

Se deberán describir los «productos» concretos a alcanzar.

4.1.1 Actividades:

La programación de las actividades es un componente importante en la formulación, porque indica como se producirán los resultados.

5. Insumos:

La factibilidad de alcanzar el objetivo específico del proyecto depende en gran parte de la adecuación de los insumos, en términos de calidad y cantidad.

Esta sección deberá incluir la descripción de los insumos.

Los proyectos podrán incluir los siguientes insumos:

- 5.1 Personal (consultores).
- 5.2 Equipamiento.
- 5.3 Misiones (pasajes y viáticos).
- 5.4 Capacitación (individual, grupal y pasantías).
- 5.5 Misceláneos (impresión de informes, publicaciones, papelería y otros gastos).

6. Presupuesto:

Deberá incluir la cuantificación de los insumos descritos en 5 [señalando la unidad de valuación (moneda)].

7. Cronograma:

La propuesta deberá incluir un cronograma de los resultados y actividades.

País

Nombre del proyecto:

Área temática

Países participantes

Duración

Fecha de inicio estimada:

Recursos:
(especificar unidad de medida)

País 1
País 2
País 3
Total

1. Resumen ejecutivo

1.1 Antecedentes:

- 1.1.1 Marco global.
- 1.1.2 Descripción del subsector.
- 1.1.3 Marco institucional.

2. Justificación

- 2.1 Problemas abordados por el proyecto.
- 2.2 Población beneficiaria prevista.
- 2.3 Ubicación geográfica.

3. Objetivos

- 3.1 Objetivo general.
- 3.2 Objetivos específicos.

4. Resultados y actividades

4.1 Resultado 1:

- 4.1.1 Actividad 1.1.
- 4.1.2 Actividad 1.2.

4.2 Resultado 2:

- 4.2.1 Actividad 2.1.
- 4.2.2 Actividad 2.2.

5. Descripción de insumos

5.1 Personal (consultores):

5.1.1 Función:

Denominación.
Descripción del puesto.
Términos de referencia.

5.1.2 Calificación profesional:

Antecedentes académicos.
Experiencia laboral.
Investigaciones y publicaciones.

5.2 Equipamiento:

5.2.1 Especificaciones técnicas:

5.3 Misiones:

- 5.3.1 Pasajes.
- 5.3.2 Viáticos.

5.4 Capacitación:

- 5.4.1 Individual.
- 5.4.2 Grupal.
- 5.4.3 Pasantías.

5.5 Misceláneos:

- 5.5.1 Informes.
- 5.5.2 Publicaciones.
- 5.5.3 Papelería.
- 5.5.4 Otros gastos.

6. Presupuesto

6.1 Personal (consultores):

Unidad de valuación (moneda):

Descripción	HH.	Monto

Subtotal

6.2 Equipamiento:

Unidad de valuación (moneda):

Descripción	Monto

Subtotal

6.3 Misiones:

Unidad de valuación (moneda):

Descripción	Monto

Subtotal

